

**CONVENCIÓN SOBRE LA PROHIBICIÓN DE LAS MINAS ANTIPERSONAL
REUNIÓN INTERSESIONAL
18-20 DE JUNIO DE 2024**

PUNTO 2 DE LA AGENDA: Asuntos relacionados con el mandato del Comité de Asistencia a Víctimas

Su Excelencia Ly Thuch, Presidente de la Quinta Conferencia de Examen;

Señor Embajador Stefano Toscano, Director del Centro Internacional de Desminado Humanitario de Ginebra;

Señor Juan Carlos Ruan, Director de la Unidad de Apoyo a la Implementación;

Distinguidos Representantes de los Estados Parte y Observadores;

Distinguidos Representantes de la Sociedad Civil y demás participantes;

En principio quiero agradecer a la Convención, al Comité de Asistencia a Víctimas y en general, al Comité Coordinador por el trabajo y apoyo que han brindado a Colombia en la implementación de este importante instrumento. Gracias a un constante proceso de fortalecimiento institucional, hemos avanzado como Estado en el cumplimiento de las obligaciones de la Convención, del Plan de Acción de Oslo y su lista de chequeo en asistencia a víctimas.

Colombia continúa comprometido con la asistencia a las víctimas de minas antipersonal desde un enfoque de garantía de sus derechos y como parte de las medidas de atención, asistencia y reparación derivadas de la ley de víctimas vigente actualmente y prorrogada hasta el año 2031. Las más de 12 mil víctimas de minas antipersonal registradas históricamente, nos ha obligado como Estado a buscar construir alianzas entre instituciones nacionales para mejorar los procesos de atención oportuna y continuada.

Por ejemplo, actualmente estamos trabajando en el fomento a la asociatividad de manera que las víctimas puedan liderar procesos regionales de apoyo entre pares. Esto bajo el entendido que las víctimas, desde sus propias experiencias, pueden convertirse en agentes de cambio y transformadoras de sus comunidades.

De otra parte, el proceso de paz de Colombia del año 2016, proporcionó un marco para articular la política de acción contra minas en el escenario de construcción de paz y reparación a las víctimas de conflicto armado. Este acuerdo, creo un sistema de justicia transicional que actualmente trabaja en sancionar las violaciones a los Derechos Humanos y las infracciones al Derecho Internacional Humanitario a través de acciones con enfoque restaurativo, las cuales buscan satisfacer los derechos a la verdad, justicia, reparación y no repetición de las víctimas de minas.

Hemos avanzado también en el fortalecimiento de la ruta de atención diferencial para las víctimas de estos artefactos pertenecientes a pueblos indígenas y afrodescendientes, dado que desde 2017, se ha mantenido la tendencia de mayor afectación por minas antipersonal a la población civil y dentro de este grupo a las comunidades étnicas representadas en grupos indígenas y afrodescendientes ubicados en zonas distantes del centro del país y concentradas a lo largo de la costa sobre el océano pacífico.

Es en virtud de ello, que nuestro país le ha apostado a la acción contra minas desde un enfoque diverso e intersectorial, con el objetivo de ofrecer soluciones

diferenciadas a las comunidades indígenas y afrodescendientes adaptadas a sus particularidades culturales y geográficas.

La creación de Ministerio de Igualdad y Equidad en el año 2023 busca garantizar el goce efectivo de derechos a la igualdad desde la no discriminación, así como defender los intereses de poblaciones que han sido históricamente excluidas como los pueblos étnicos y las personas con discapacidad.

Si bien seguimos avanzando en materia de atención a las víctimas, aún enfrentamos retos, que queremos señalar en esta intervención:

- Aún existe un temor de las personas afectadas a reconocerse y registrarse como víctimas por miedo a posibles represalias de los actores armados no estatales que hacen uso de las minas actualmente.
- Se presentan demoras en la atención y denegaciones en el acceso a los servicios de rehabilitación continuada, especialmente en zonas apartadas.
- Pese a los esfuerzos de inclusión, aún existen dificultades para el acceso a educación y la reincorporación socio económica.

Pese a estos desafíos, nuestro país seguirá trabajando en su propósito de procurar para todos los colombianos y colombianas un país libre de minas antipersonal, un país sin más víctimas, sin más confinamiento y sin más desplazamiento interno debido a estos artefactos.

En el camino avanzado desde la ratificación de la Convención, hemos aprendido que este es un trabajo que no podemos hacer solos, por lo que el apoyo y el compromiso de la comunidad internacional es fundamental para que todos los Estados con obligaciones frente a la Convención puedan avanzar en su implementación y eficaz cumplimiento.

Estamos convencidos de que la 5ta Conferencia de Examen renovará el compromiso y la voluntad política de todos los Estados para avanzar en esta materia, para acordar nuevas acciones y medidas en el ámbito de la asistencia a víctimas, en la que se reconozca los contextos y las realidades de todos los Estados afectados.

Muchas gracias!